



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **01** DE 2017

(31 ENE 2017)

Por la cual se declara la vacancia de la Representación de los Directivos Académicos ante el Consejo Superior Universitario

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General - Acuerdos 011 de 2000 y 03 de 2017, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 071 del 19 de enero de 2012, se comisionó a la doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA para que desempeñe las funciones de Decano, Código: 0085, Grado: 12, en la Facultad de Ciencias de la Salud y en forma ininterrumpida hasta el 31 de enero de 2017.

Que mediante Acuerdo 82 del 27 de octubre de 2015 en cumplimiento de lo dispuesto por el Literal d), artículo Décimo del Estatuto General – Acuerdo 011 de 2000, el Consejo Académico designó a la Magister ANA ISABEL MORA BAUTISTA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por un periodo de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión.

Que mediante oficio de fecha 17 de enero de 2017, la doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA presentó renuncia voluntaria a la comisión otorgada en el cargo de Decano, Código: 0085, Grado: 12, en la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual fue aceptada mediante Resolución 098 del 17 de enero de 2017.

Que de conformidad con lo preceptuado por el Literal d) del artículo 10 del Estatuto General – Acuerdo 011 de 2000, el Consejo Superior Universitario se encuentra integrado: "(...)" Un representante de las directivas académicas: Vicerrector Académico, Decanos y Directores de Programas, designado por el Consejo Académico "(...)".

Que dada la renuncia de la doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA, a la comisión otorgada en el cargo de Decano, Código: 0085, Grado: 12, en la Facultad de Ciencias de la Salud, por sustracción de materia, queda vacante la Representación de las Directivas ante el Consejo Superior Universitario.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico

ACUERDA:

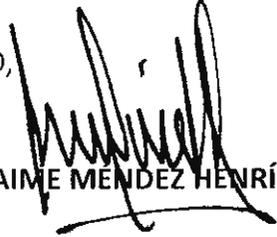
ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la vacancia de la Representación de las Directivas ante el Consejo Superior Universitario, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **31 ENE 2017**

EL PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO,


JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Elaboró: Dra. Ana Patricia Ángel Moreno - Secretaria General
Revisó: Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas - Jefe Oficina Jurídica

